Indicios de actividades indebidas, en 84% de los auditados en ente comicial

ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

El Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) detectó "indicios de actividades indebidas" en 84 por ciento de funcionarios electorales a quienes se aplicó una revisión de su patrimonio; entre otros, probables sobornos, conflictos de intereses y enriquecimiento oculto.

En el informe que entregó a las comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de Transparencia, el OIC reportó que la selección del personal a indagar se hizo por sorteo, a partir de una estadística basada en riesgos.

De esa información, obtuvo tres indicios probables y hallazgos. En primer lugar, sobornos por la "recepción de depósitos bancarios con quien el INE contrató servicios; segundo, conflictos de intereses por la "no declaración de participación como accionistas de empresas que proveen al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", y finalmente, enriquecimiento oculto por omisiones de registro de ingresos hasta por 5.6 millones de pesos en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

En el documento precisa que las anomalías se detectaron por la revisión de una "evolución patrimonial exhaustiva", pues anteriormente sólo se comprobaba información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ahora la revisión es de carácter integral.

El análisis se hace desde el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, para obtener datos de inmuebles propiedad de los funcionarios; cotejo de estados de cuentas bancarias y del Sistema de Ahorro para el Retiro; en operaciones inusuales, que van desde movimientos de dinero considerables y atípicos, así como aviso de actividades vulnerables, entre otras, la realización de apuestas.

La única área que no pudo revisar el OIC fue la información fiscal, que le fue negada por el Servicio de Administración Tributaria, porque no cuenta con atribuciones para solicitar esos reportes.

En el documento, el OIC afirma que como parte del análisis de los contratos y del ejercicio del presupuesto en servicios personales, detectó montos por aclarar hasta por 37 millones 783 mil 721.30 pesos, por posible falta de comprobación del gasto en servicios; conceptos no ejecutados en remodelaciones de los módulos de atención ciudadana y apoyos a la investigación científica.

Detalla que actualmente se encuentran en proceso recuperaciones por 138 mil 649.50 pesos por deducciones no reportadas y pagos en exceso de servicios personales y remodelaciones.


Víctor Hugo Carvente Contreras



Investigan a Taddei Zavala y 15 funcionarios por posible enriquecimiento ilícito: INE

Tanya Acosta

Contratos del INE bajo la lupa involucran a empresas y exfuncionarios

Las investigaciones sobre presuntas irregularidades en contrataciones del Instituto Nacional Electoral (INE) alcanzan a proveedores y servidores públicos de la gestión de Guadalupe Taddei Zavala.

El Órgano Interno de Control** reportó **16 expedientes abiertos durante 2025 y 2026, once relacionados con contrataciones públicas.

Las indagatorias comprenden al menos a 15 funcionarios y exfuncionarios, ocho particulares y 18 personas morales.

Sin embargo, sus identidades permanecen reservadas: ***los nombres conocidos por publicaciones periodísticas y documentos contractuales no equivalen a una relación oficial de investigados.***

Empresas y representantes identificados

Entre las compañías señaladas públicamente aparecen Cajas Graf, Corporativo Zeg y TOL Producciones, proveedoras de materiales electorales.

Las publicaciones sobre esos contratos mencionan a los empresarios José Alfredo Hernández Casillas y Raymundo Francisco Hernández Casillas. José Alfredo aparece como representante de Cajas Graf en una contratación del ***instituto electoral de Sonora de 2021. Raymundo Francisco*** figura como firmante de contratos de esa ***empresa en Coahuila y Jalisco durante 2024.***

En Corporativo Zeg está identificado ***Jonathan Navarrete Torres*** como apoderado legal.

También aparece ***Jesús Octavio García González,*** exrepresentante empresarial que posteriormente ocupó la ***Dirección de Administración del INE,*** cargo que dejó en abril de 2026. ***TOL Producciones*** tiene como representante legal a ***Siddhartha Joaquín Rosas Camacho***, según documentación contractual reseñada periodísticamente. La firma participó junto con ***Cajas Graf*** en contrataciones para la ***elección judicial de 2025.***

Bell-Krom, sancionada por incumplimiento

Un caso con sanción publicada corresponde a ***Bell-Krom, S.A. de C.V.***, vinculada al incumplimiento en el suministro de ***25,302 chamarras para personal electoral***. Recibió tres meses de inhabilitación y una multa de ***165,026.50 pesos. Fernando Said López Calderón figura como su representante legal en un contrato público de 2025.*** Esa condición no acredita responsabilidad personal por la infracción empresarial. ***El registro institucional incluye antecedentes sancionadores de Intec Medios de Pago, Green Mamba Services, Linemart Productos Insumos y Servicios TTR y CG Geek.*** *No existe confirmación de que todas integren las investigaciones recientes.*

Funcionarios y áreas bajo escrutinio

Este 27 de octubre se reportaron las renuncias de ***Mario Alfonso Burciaga Esparza, director de Recursos Materiales y Servicios; José Alberto Pérez de Acha, titular de Informática; e Iliana Araceli Hernández Gómez, titular de Igualdad de Género y No Discriminación.***

Las salidas ocurrieron durante la crisis institucional, pero no equivalen a sanciones ni confirman su inclusión en los expedientes reservados.

Víctor Hugo Carvente Contreras, titular del OIC, deberá informar sobre los avances.

Las autoridades tendrán que precisar quiénes son investigados, individualizar conductas y determinar responsabilidades.

Hasta que existan resoluciones, tampoco puede afirmarse que ***Guadalupe Taddei*** *tenga acreditado enriquecimiento ilícito ni que todas las empresas mencionadas hayan cometido delitos.* ***Las investigaciones deben respetar el debido proceso.***